

**Informe de las actividades realizadas
por la Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Participación Ciudadana, en el
marco del Proceso Electoral
Extraordinario Local de Irimbo,
Michoacán 2024-2025**

5

Glosario

Dirección o
DEECyPC

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación
Ciudadana del Instituto electoral de Michoacán

IEM

Instituto Electoral de Michoacán

INE

Instituto Nacional Electoral

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local Extraordinario de Irimbo, Michoacán 2024-2025 | 4 |
| 2. Elaboración de cédulas de Metas para el Comité Municipal de Irimbo | 5 |
| 3. Instructivo para el funcionariado de casilla en Irimbo y documentación de simulacro | 6 |
| 4. Capacitaciones en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de Irimbo, Michoacán. | 8 |
| a. Plática de inducción..... | 9 |
| b. Primera capacitación al Comité Municipal de Irimbo..... | 9 |
| c. Segunda capacitación al Comité Municipal de Irimbo..... | 11 |
| d. Capacitación a Partidos Políticos | 12 |
| e. Capacitación a representantes de Medios de Comunicación Estatales y de la Región Oriente del estado con cobertura en el municipio de Irimbo, Michoacán | 13 |
| 5. Asistencia de la Directora a la Sesión de Instalación del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán y plática de bienvenida. | 17 |
| 6. Observaciones a los Anexos Técnico y Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Extraordinario en Irimbo..... | 18 |
| 7. Participación en la celebración del Aniversario de la población de Irimbo | 19 |

Informe de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario de Irimbo, Michoacán 2024-2025

1. Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local Extraordinario de Irimbo, Michoacán 2024-2025

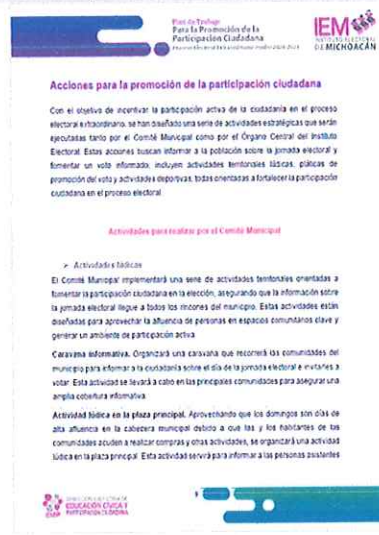
Periodo de elaboración: 27 al 30 de septiembre de 2024

En el marco de la elección extraordinaria para renovar el Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, la DEECyPC elaboró un Plan de Trabajo destinado a promover la participación ciudadana y el voto informado entre la población del municipio. Esta elección es resultado de la nulidad de la elección ordinaria de 2024, declarada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en los expedientes TEEM-JDC-149/2024 y TEEM-JIN-024/2024; así como en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con las claves ST-JRC-136/2024, ST-JRC-138/2024 y ST-JDC-439/2024 acumulados; y, ratificada por la Sala Regional Toluca y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de los Recursos de Reconsideración SUP-REC-2522/2024 y su acumulado.

El plan detalla una serie de actividades estratégicas diseñadas para el Comité Municipal de Irimbo y el Órgano Central del IEM para fomentar la participación electoral, lo que conlleva al trabajo coordinado entre diferentes áreas del Instituto. Entre las acciones destacan actividades lúdicas, pláticas de promoción del voto dirigidas a diferentes grupos poblacionales, y eventos deportivos. Además, se contempla una campaña de difusión mediante perifoneo, volanteo, y módulos informativos, así como talleres educativos y eventos masivos para las juventudes. También se gestionarán espacios en medios de comunicación y se implementará una campaña digital en redes sociales.

Este plan tiene como objetivo principal garantizar una amplia participación ciudadana y fortalecer la confianza en el Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Irimbo, fomentando un entorno democrático e inclusivo. Además, servirá como base para el desarrollo del programa de trabajo conjunto con el INE, orientado a promover la participación activa, de acuerdo con el "Convenio General de Coordinación y Colaboración para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 de integrantes del ayuntamiento del municipio de Irimbo en el estado de Michoacán de Ocampo, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 08 de diciembre de 2024".

Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana



2. Elaboración de cédulas de Metas para el Comité Municipal de Irimbo

Elaboración de cédulas: septiembre-octubre de 2024

Con el objetivo de contar con un mecanismo claro y efectivo que mida de manera cualitativa y cuantitativa el desempeño de las funciones sustantivas descritas en la norma aplicable a las y los integrantes del Comité Municipal de Irimbo en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2023-2024, la Coordinación de Participación Ciudadana diseñó durante la segunda quincena de septiembre dos cédulas de evaluación.

Con éstas, se establecen metas individuales y colectivas que deberán desarrollar el Comité de Irimbo en los meses de octubre a diciembre, cumpliendo criterios de eficiencia y eficacia, que son medibles en términos de cantidad, calidad y tiempo.

La meta individual está dirigida a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y consiste en realizar como mínimo 5 actividades para impulsar la promoción del voto y la participación ciudadana.

La meta colectiva involucra a todas las personas del Comité, liderada por la VCEyEC, en la cual de manera conjunta deberán realizar como mínimo 2 actividades para promocionar el voto.

Esta información fue presentada ante la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, el 11 de octubre del año en curso.

Metas individual y colectiva

| Metas Individuales | | | |
|----------------------------------|---|--|--|
| Identificación de la meta | Cargos/Unidad a cubrir | Vocaría de Capacitación Electoral y Educativa Civil del Comité Municipal de Binde | |
| | Punto que evalúa la meta | Coordinación de Educación Cívica | Plan de Trabajo que propone la meta |
| | Número de la meta | --- | Referencia a la Planeación Institucional |
| Meta | Descripción de la meta | Realizar 5 actividades para impulsar la promoción del voto y la participación ciudadana | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta | 14-10-2024 | Fecha de término de la meta |
| | Fecha límite para el envío de reportes documentales | 3 días después de concluida cada actividad | |
| | Nivel esperado | 100% | |
| | Unidad de medida de nivel esperado | 5 actividades | |
| Indicador de eficacia | Alta tasa de oportunidad | | |
| | ¿Cuánto es el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana? | | |
| | Indicador de Eficacia | 30% | |
| | Nivel alto | La totalidad de las actividades se concluyeron antes del 15 de noviembre de 2024 | |
| | Nivel medio | La totalidad de las actividades se concluyeron entre el 16 y 30 de noviembre de 2024 | |
| | Nivel bajo | Algunas de ellas | |
| | ¿Cuál es el nivel de cumplimiento a partir de los cronogramas establecidos en la meta, los cuales corresponden a la participación ciudadana impulsada por la meta? | | |
| Indicador de eficiencia | Alta tasa de calidad | | |
| | ¿Cuánto es el cumplimiento a partir de los cronogramas establecidos en la meta, los cuales corresponden a la participación ciudadana impulsada por la meta? | | |
| | Indicador de Eficiencia | 75% | |
| | Nivel alto | Las 5 actividades cumplen con todos los criterios de eficiencia descritos en el apartado de observaciones | |
| | Nivel medio | Una de las actividades no cumple con los criterios de eficiencia definidos en el apartado de observaciones | |
| | Nivel bajo | Cero o más de las actividades no cumplen con los criterios de eficiencia definidos en el apartado de observaciones | |
| Observaciones | <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana Las actividades deberán estar dirigidas a grupos diversos de la población, que se encuentren en el grupo de edad para ejercer el voto por primera vez y en el hogar En cada actividad se requiere una asistencia mínima de 10 personas Se deberá realizar 1 actividad por semana, para lograr el nivel alto de eficacia la misma actividad deberá realizarse antes del 20 de noviembre de 2024 Elaborar un informe de cada una de las actividades que deberá enviarse a más tardar 3 días después de concluida la misma. El mismo será proporcionado por el DEECVPC Las informes contendrán el nombre de la actividad, objetivo, lugar, fecha, hora, tipo de público, personas asistentes, una descripción breve del desarrollo del evento y como mínimo 4 o máximo 6 fotos que reflejen el número total de asistentes, su participación e interacción con el personal del Comité, así como el uso y entrega del material de promoción del voto Lista de asistencia, según sea el caso | | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> Informe de la actividad Formas DEECVPC Lista de asistencia | | |

| Metas Colectivas | | | |
|----------------------------------|--|---|--|
| Identificación de la meta | Cargos/Unidad a cubrir | Presidencia, Secretaría, Coordinación Electoral, Vocaría de Organización Electoral y Vocaría de Capacitación Electoral y Educativa Cívica | |
| | Punto que evalúa la meta | Coordinación de Participación Ciudadana | Plan de Trabajo que propone la meta |
| | Número de la meta | --- | Referencia a la Planeación Institucional |
| Meta | Descripción de la meta | Desarrollar 2 actividades para la promoción del voto | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta | 15-11-2024 | Fecha de término de la meta |
| | Fecha límite para el envío de reportes documentales | 3 días después de concluida cada actividad | |
| | Nivel esperado | 100% | |
| | Unidad de medida de nivel esperado | 2 actividades | |
| Indicador de eficacia | Alta tasa de oportunidad | | |
| | ¿Cuánto es el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana? | | |
| | Indicador de Eficacia | 30% | |
| | Nivel alto | El segundo informe se presentó antes del 15 de diciembre 2024 | |
| | Nivel medio | El segundo informe se presentó entre el 16 y 31 de diciembre 2024 | |
| | Nivel bajo | El segundo informe se presentó el 1 y 31 de diciembre 2024 | |
| Indicador de eficiencia | Alta tasa de calidad | | |
| | ¿Cuánto es el cumplimiento a partir de los cronogramas establecidos en la meta, los cuales corresponden a la participación ciudadana impulsada por la meta? | | |
| | Indicador de Eficiencia | 75% | |
| | Nivel alto | Las 2 actividades cumplen con todos los criterios de eficiencia descritos en el apartado de observaciones | |
| | Nivel medio | Una de las actividades no cumple con los criterios de eficiencia definidos en el apartado de observaciones | |
| | Nivel bajo | Cero o más de las actividades no cumplen con los criterios de eficiencia definidos en el apartado de observaciones | |
| Observaciones | <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana Las actividades deberán estar dirigidas a grupos diversos de la población, que se encuentren en el grupo de edad para ejercer el voto por primera vez y en el hogar En cada actividad se requiere una asistencia o impacto de mínimo de 40 personas Elaborar un informe de cada una de las actividades que deberá enviarse a más tardar 3 días después de concluida la misma. El mismo será proporcionado por el DEECVPC Las informes contendrán el nombre de la actividad, objetivo, lugar, fecha, hora, tipo de público, personas asistentes, una descripción breve del desarrollo del evento y como mínimo 4 o máximo 6 fotos que reflejen el número total de asistentes, su participación e interacción con el personal del Comité, así como el uso y entrega de material de promoción del voto | | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> Informe de la actividad Formas Temas de manera puntual a seguir para la actividad en la com. | | |

3. Instructivo para el funcionamiento de casilla en Irimbo y documentación de simulacro

Fecha del evento: septiembre a octubre de 2024

Lugar: Morelia

Institución: Instituto Nacional Electoral-IEM

El INE, en coordinación con el IEM, es responsable de planear y desarrollar la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en la Elección Local Extraordinaria 2024-2025 en Irimbo, Michoacán.

Por ello, en cumplimiento del Anexo 11, "Reposición de Procesos Electorales" de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 se ha diseñado el "Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elección Extraordinaria Local", así como la documentación electoral de simulacro.

El objetivo de este material didáctico es proporcionar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para que las y los funcionarios desempeñen adecuadamente sus funciones el día de la Jornada Electoral.

En este sentido, el 26 de septiembre del presente año, la Junta Local Ejecutiva del INE (JLE INE) proporcionó el "Modelo de Adenda al Instructivo para la y el

Funcionario de Casilla. Elección Extraordinaria 2024". Entre el 26 de septiembre y el 16 de octubre, esta Dirección a través de la Coordinación de Participación Ciudadana diseñó y personalizó el contenido con información del municipio de Irimbo.

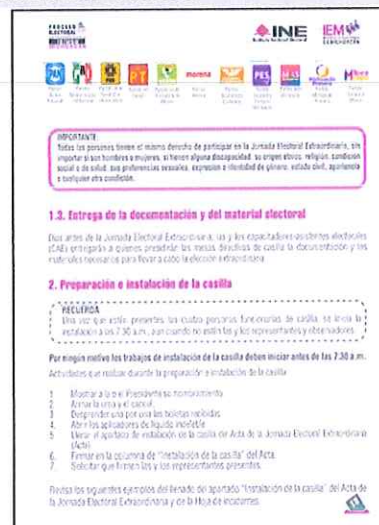
El 17 de octubre fue enviado mediante IEM-DEECYPC-734/2024 a la JLE del INE para su revisión y, en su caso, validación, la cual sigue en proceso.

Respecto a la documentación electoral para simulacro, esta Dirección se encuentra a la espera de los diseños finales que le sean aprobados a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM por parte del INE, tal y como lo establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

En cuanto a la impresión tanto del Instructivo como de la documentación de simulacro, la Dirección está actualmente en proceso de búsqueda de proveedores que puedan encargarse de esta tarea.

| Número de ejemplares* | | |
|---|---------------|----------------|
| Destinados para FMDC | 10% adicional | Entrega al INE |
| 7 ejemplares x 21 casillas = 147 | 15 | 147 + 15 = 162 |
| * Criterio para la impresión: 7 ejemplares por cada casilla electoral (1 por cada FMDC) + 10% adicional | | |

Instructivo para la y el Funcionario de Casilla



4. Capacitaciones en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de Irimbo, Michoacán.

Fechas del evento: 04, 11, 16, 18 y 23 de octubre de 2024.

Lugar: Virtuales y en las instalaciones del Comité Municipal de Irimbo.

Institución: Instituto Electoral de Michoacán

Asistentes: Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández; Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel; Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León; Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza; Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtra. Norma Gaspar Flores; Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Contralora, Dra. Rosario Flores Muñoz; Coordinadora de Participación Ciudadana, Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate; Coordinadora de Oficialía Electoral, Mtra. María de los Ángeles Arreguín Ponce; Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtra. Magaly Medina Aguilar; Encargado del Despacho de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtro. José María Estrada Martínez; Encargado de Despacho de la Coordinación de Fiscalización, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda; Encargado de Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, Lic. Abraham Salguero Cruz; Coordinador de Oficialía de Partes, Lic. Edgar Quintero Calderón; Encargada de despacho de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, Licda. Zaira Morales Burgos; Licda. Claudia Yesenia Chávez Villa, Lic. Lizbeth Nefertiti Pérez González, Lic. Eder Ramírez Galindo y Mtra. Jacqueline Prado Vera, adscritos a la Coordinación de lo Contencioso Electoral; Licda. Miriam Campos Hernández y Lic. Edgar Armando García Villalobos, adscritos a la Coordinación Jurídico-Consultiva; Licda. Jazmín Yesenia Guerra Mondragón, adscrita al Órgano Interno de Control; Lic. Jonathan Iván González Luna y Lic. Judith Mena Rocha, Lic. Carlos Alberto Rodríguez Gutiérrez y Lic. Alberto Tapia Ríos, del Órgano Interno de Control; Integrantes del Comité Municipal de Irimbo; Representaciones de los Partidos Políticos acreditadas ante el Instituto Electoral de Michoacán, representantes de Medios de Comunicación Estatales y de la Región Oriente del estado con cobertura en el municipio de Irimbo, Michoacán y el Órgano Desconcentrado de Irimbo, así como personal de apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto.

Como parte de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de Irimbo, Michoacán, se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Personal del Órgano Desconcentrado del Municipio de Irimbo, Michoacán
- Representaciones de los Partidos Políticos acreditadas ante el Instituto Electoral de Michoacán
- Representantes de Medios de Comunicación Estatales y de la Región Oriente del estado con cobertura en el municipio de Irimbo, Michoacán.

Las cuales se detallan a continuación:

a. Plática de inducción

El pasado 4 de octubre, se llevó a cabo una Plática de Inducción previa a la instalación del Comité Municipal de Irimbo, donde la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dio la bienvenida a las y los asistentes. Posteriormente, el Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, resaltó la importancia de reforzar la capacitación del personal y recordó al personal del Comité Municipal de Irimbo que cuentan con el apoyo del Órgano Central. A continuación, la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, agradeció al personal del Comité Municipal por participar nuevamente en la organización de las elecciones.

El Director Ejecutivo de Organización, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, comenzó la plática especificando las diferencias entre el Reglamento y el Manual de Sesiones, convocatorias y dinámica para el desarrollo de sesiones. Posteriormente, el Ing. Andrés Mendoza Hernández, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, habló sobre las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos ante el Comité Municipal de Irimbo.

b. Primera capacitación al Comité Municipal de Irimbo

El 11 de octubre de 2024, se inició la capacitación al Comité Municipal de Irimbo para llevar a cabo sus funciones durante el Proceso Electoral Local Extraordinario en su municipio. La Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, dio la bienvenida a las y los

asistentes. El primer tema fue impartido por la Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, quien habló sobre la Misión, Visión y Valores del Instituto.

Posteriormente, el Lic. Edgar Armando García Villalobos, de la Coordinación Jurídico-Consultiva, habló sobre Elección Consecutiva y las atribuciones de las y los integrantes del Comité. Después, el Lic. Edgar Quintero Calderón, Coordinador de Oficialía de Partes, impartió una capacitación sobre el procedimiento correcto de recepción de documentos.

La Lic. Lizbeth Nefertiti Pérez González, de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, explicó qué se debe hacer ante la presentación de una queja. La Mtra. María de los Ángeles Arreguín Ponce, Coordinadora de Oficialía Electoral, capacitó sobre certificaciones, solicitudes de verificación y el trámite correspondiente. El Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, habló sobre las etapas del Proceso Electoral, calendario electoral y atribuciones de la vocalía electoral. La Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos, habló sobre el uso de recursos financieros para la operación del Comité y cumplimiento de funciones. La Licda. Yunuen Zayan Servín López, de la Coordinación de Comunicación Social, impartió la capacitación sobre el uso de redes sociales institucionales. El Lic. Hugo Enrique Sandoval González, de la misma Coordinación habló sobre comunicación asertiva y manejo de crisis. El Lic. Alberto Tapia Ríos, del Órgano Interno de Control, habló sobre el Código de Ética y Ley de Responsabilidades. El Lic. Carlos Alberto Rodríguez Gutiérrez, también del Órgano Interno de Control, habló sobre faltas administrativas.

El Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo, Técnico de Educación Cívica y Participación Ciudadana, capacitó a las y los integrantes del Órgano Desconcentrado para el uso del Micrositio de Capacitación. La Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana, impartió la capacitación sobre Observación Electoral y la Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila, habló sobre las funciones de la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica. La Licda. Zaira Morales Burgos, Encargada de despacho de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, y la Mtra. Elibeth Reyes Guevara, capacitaron sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán para atención a las víctimas y análisis de riesgo por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

La Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y el Ing. Andrés Mendoza Hernández, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, hablaron sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes. El Mtro. José Uriel Ramírez Pineda, Encargado de Despacho de la Coordinación de Fiscalización, habló sobre las generalidades de la fiscalización en la materia electoral. La Lic. Judith Mena Rocha, de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, habló sobre los conceptos generales de transparencia, y el Lic. Jonathan Iván González Luna, de la misma Coordinación, habló sobre tratamiento de datos personales. Finalmente, el Lic. Abraham Salguero Cruz, Encargado de Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, habló sobre el aviso de privacidad.

c. Segunda capacitación al Comité Municipal de Irimbo

El pasado 16 de octubre de 2024, se impartieron diversas capacitaciones al personal del Comité Municipal del IEM por parte del personal del Órgano Central. Las actividades iniciaron a las 9:00 horas con la bienvenida de las Consejeras Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como del Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Posteriormente, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado inició la capacitación informando a las y los integrantes del Comité Municipal de Irimbo sobre la dinámica de las exposiciones.

La primera participación corrió a cargo del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, quien habló sobre los lineamientos de lugares de uso común, acreditación a personas observadoras electorales, mecanismos de recolección, funcionariado de mesas directivas de casilla y el acondicionamiento y equipamiento de bodega. Posteriormente, la Contralora Dra. Rosario Flores Muñoz impartió la capacitación de "Liderazgo y Trabajo en Equipo". En la capacitación, se habló sobre la definición de liderazgo, las características de los líderes, la importancia de la comunicación, las ventajas del trabajo en equipo, integración de equipos y se desarrollaron diversas dinámicas con los integrantes del Comité para reforzar el aprendizaje.

La Licda. Claudia Yesenia Chávez Villa, de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, impartió la capacitación sobre infracciones a la normativa electoral, iniciando con la definición de conceptos como campaña electoral, propaganda electoral y las reglas para su uso, actos anticipados de campaña, recursos públicos y medios de impugnación. La Licda. Miriam Campos Hernández, adscrita a la Coordinación Jurídico-Consultiva, impartió la capacitación sobre delitos electorales

a los integrantes del Comité, mencionando su definición, clasificación y base normativa. También compartió las definiciones sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como los procedimientos para enfrentar dichas situaciones.

La Mtra. María de los Ángeles Arreguín Ponce, Coordinadora de Oficialía Electoral, capacitó sobre las solicitudes de verificación y el trámite correspondiente, así como sobre la ejecución de notificaciones, mostrando ejemplos de ambas actividades. El Lic. Edgar Quintero Calderón, Coordinador de Oficialía de Partes, impartió una capacitación sobre la recepción de documentos, incluyendo ejemplos para el uso de sellos y puntos relevantes para el control y resguardo de documentos recibidos.

La Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana, detallaron las Actividades de Promoción del Voto a realizarse como parte del Plan de Trabajo para la promoción de la participación ciudadana, así como plazos y metas a cumplir.

Finalmente, la Licda. Zaira Morales Burgos, Encargada de despacho de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, y la Mtra. Elibeth Reyes Guevara, capacitaron sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y sobre la atención en el servicio público y ajustes razonables a personas de grupos de atención prioritaria.

d. Capacitación a Partidos Políticos

El 18 de octubre de 2024, continuando con las actividades de capacitación para el Proceso Electoral Local Extraordinario en el municipio de Irimbo, se capacitó a las representaciones de los partidos políticos participantes. El Encargado del Despacho de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtro. José María Estrada Martínez, dio la bienvenida y agradeció la participación de las y los asistentes.

A continuación, el Lic. Eder Ramírez Galindo, de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, impartió una capacitación sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, las acciones a realizar ante la presentación de una queja o denuncia, y las autoridades y reglamentos que regulan la materia. Posteriormente, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, Licda. Zaira Morales Burgos, impartió una capacitación sobre cómo identificar las conductas generadoras de Violencia Política

contra las Mujeres en Razón de Género, así como el apoyo psicológico de primer contacto.

Después, la Mtra. Elibeth Reyes Guevara, expuso el tema del Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán para la atención a las víctimas y análisis de riesgo por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Finalmente, la Coordinadora de Oficialía Electoral, Mtra. María de los Ángeles Arreguín Ponce, explicó las características que debe presentar una solicitud de certificación.

e. Capacitación a representantes de Medios de Comunicación Estatales y de la Región Oriente del estado con cobertura en el municipio de Irimbo, Michoacán

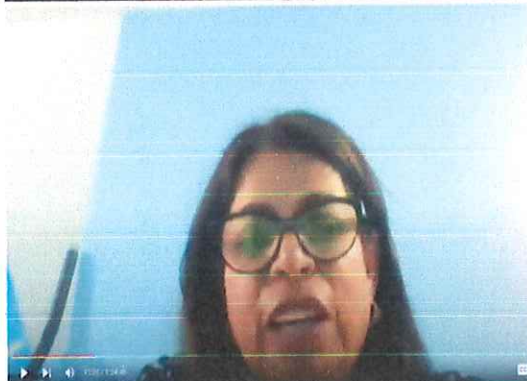
El 23 de octubre de 2024, como parte de las medidas para garantizar la realización de una elección extraordinaria, libre de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el municipio de Irimbo, Michoacán, se llevó a cabo la capacitación a las y los representantes de diversos medios de comunicación estatales y de la región oriente del estado que tienen cobertura en el municipio en cuestión.

La Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, dio la bienvenida a las y los asistentes. Posteriormente la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, hizo énfasis en la importancia de la capacitación para evitar realizar acciones que constituyan Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Proceso Electoral Extraordinario.

Posteriormente, la Licda. Zaira Morales Burgos, Encargada de despacho de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, impartió la capacitación sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, sobre el Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán, para atención a las víctimas y análisis de riesgo por Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género y sobre cómo brindar Apoyo Psicológico de Primer Contacto.

Finalmente, la Mtra. Jacqueline Prado Vera, adscrita a la Coordinación de lo Contencioso Electoral quien habló sobre las infracciones electorales en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, las autoridades competentes y trámite de quejas ante el Instituto Electoral de Michoacán.

Plática de inducción, 4 de octubre de 2024



Desarrollo de las Sesiones

La votación puede ser por unanimidad, cuando todos los Consejeros aprueben el sentido del acuerdo o dictamen, o por mayoría, cuando por lo menos 3 Consejeros emiten su voto a favor.

Las personas integrantes de los consejos deberán votar todo proyecto de acuerdo o dictamen que se ponga a su consideración, y en su caso, podrán abstenerse cuando exista impedimento legal o reglamentario hecho, valer por ausencia o recusación, que será previamente calificada por el Consejo.

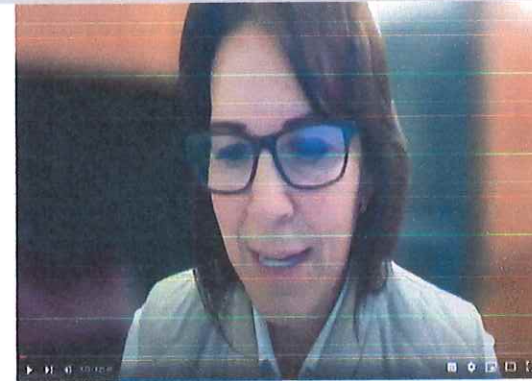
La votación se emitirá de forma económica, para la cual los Consejeros manifestarán su voto a favor, levantando la mano.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Acreditación de Representaciones Partidistas ante el Comité Municipal de Irimbo

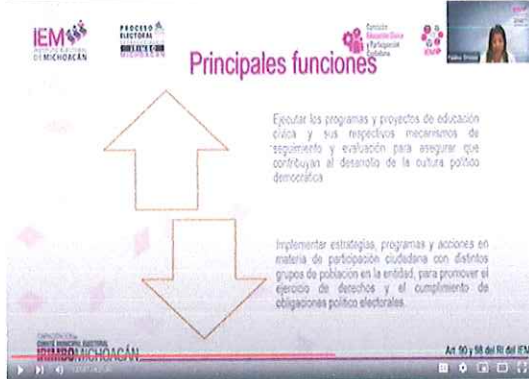
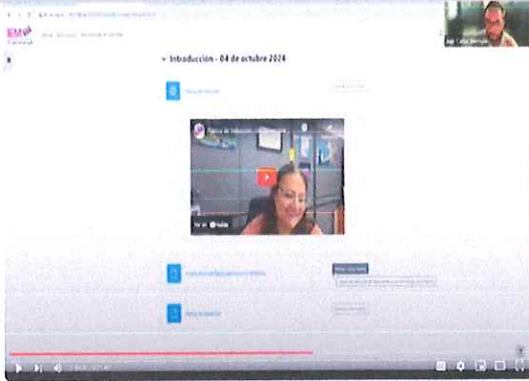


Capacitación virtual, 11 de octubre de 2024

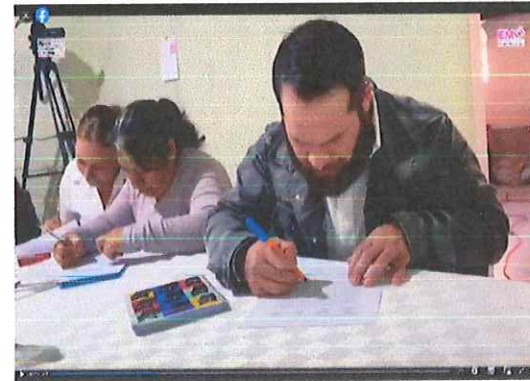


[Handwritten signature]

Capacitación virtual , 11 de octubre de 2024



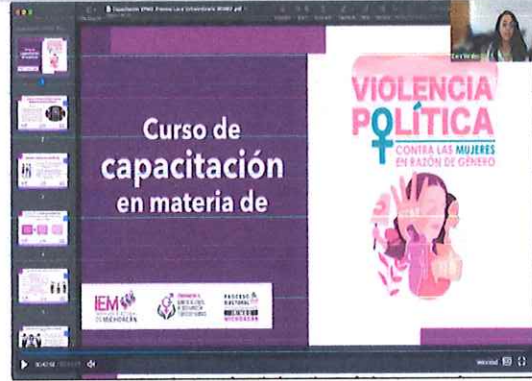
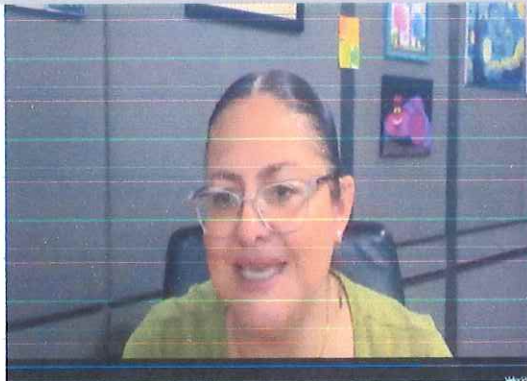
Capacitación presencial al personal del Comité Municipal de Irimbo, 16 de octubre



Capacitación presencial al personal del Comité Municipal de Irimbo, 16 de octubre



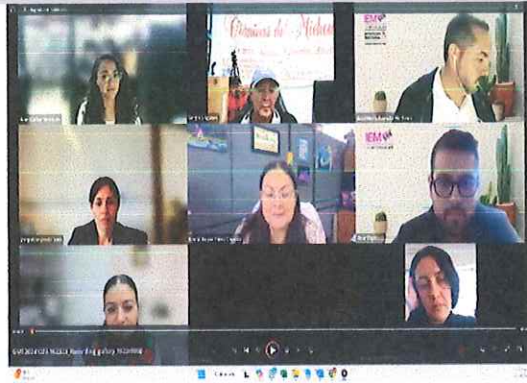
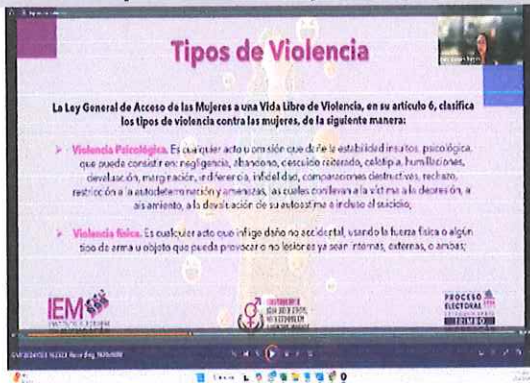
Capacitación a representaciones de Partidos Políticos, 18 de octubre de 2024



Capacitación a representaciones de Partidos Políticos, 18 de octubre de 2024



Capacitación a representaciones de Partidos Políticos, 18 de octubre de 2024



5. Asistencia de la Directora a la Sesión de Instalación del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán y plática de bienvenida.

Fecha del evento: 7 de octubre de 2024

Lugar: Irimbo, Michoacán.

Institución: Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Asistentes por parte del Comité Municipal de Irimbo: Fabiola Luna Rubio, Presidenta; Rosaura Pérez Ramírez, Secretaria; Natanael Romero Correa, Vocal de Organización Electoral; María Barbarita Hernández Merlos, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Ana Violeta Alanís Moreno, Consejera; Liliana Juárez Villegas, Consejera; Isabel Cristina Escobedo Duran, Consejera; y, Mario López Moreno, Consejero.

Asistentes por parte del Órgano Central del IEM: Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral; así como personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El pasado 7 de octubre de la presente anualidad, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 en Michoacán, para la integración del Ayuntamiento de Irimbo, es que se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán y al término de ella, se sostuvo una plática en donde la Directora les brindó unas palabras de bienvenida y abordó generalidades en materia de las actividades de promoción del voto que deberán de llevar a cabo en dicho Comité.

Sesión de Instalación del Comité Municipal de Irimbo, Michoacán



6. Observaciones a los Anexos Técnico y Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Extraordinario en Irimbo

Fecha de revisión: 9 al 15 de octubre de 2024

Área que solicita: Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (DEVySPE).

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario Local 2023-2024 en el municipio de Irimbo y con el objetivo de especificar las actividades que implementará cada institución electoral, la DEVySPE solicitó a las diferentes áreas del Instituto la revisión de los siguientes documentos enviados por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE:

1. *Adenda número tres al anexo técnico número uno al Convenio General de coordinación y colaboración para la realización del proceso electoral local extraordinario 2024 de integrantes del ayuntamiento del municipio de Irimbo en el estado de Michoacán de Ocampo, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 08 de diciembre de 2024.*

2. Adenda número tres al anexo financiero del anexo técnico número uno al Convenio General de coordinación y colaboración para definir los compromisos económicos derivados de la realización del para la realización del proceso electoral local extraordinario 2024 de integrantes del ayuntamiento del municipio de Irimbo en el estado de Michoacán de Ocampo, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 08 de diciembre de 2024; y su apéndice 1 (DEOE) y apéndice 2 (DERFE).

Al respecto, esta Dirección revisó dicha información, planteó algunas observaciones referentes a los siguientes rubros y la remitió en tiempo y forma:

- Supervisoras y Supervisores Electorales (SE); y Capacitadoras y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).
- Materiales didácticos para la capacitación electoral
 - o Instructivo para la y el funcionario de casilla. Proceso Electoral Extraordinario en Irimbo
 - o Documentación electoral para simulacro.

7. Participación en la celebración del Aniversario de la población de Irimbo

Fecha: 24 de octubre de 2024

Lugar: Irimbo, Michoacán

Asistentes: Autoridades Municipales Interinas de Irimbo, estudiantes de instituciones educativas del municipio y población en general.

Por parte del IEM: Coordinadora de Participación Ciudadana, Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate; Asistencia Técnica de Participación Ciudadana, C. Edgar Bermúdez Espinoza; Técnica de Participación Ciudadana, Licda. Kimberly Helena Sánchez Fernández; Profesional "A", Lic. Kuricaveri Gaspar Ortega; integrantes del Comité Municipal de Irimbo.

El 24 de octubre de 2024, las y los integrantes del Comité Municipal de Irimbo y personal de la Coordinación de Participación Ciudadana de la DEECyPC participaron en la celebración del Aniversario de la población de Irimbo, Michoacán. El evento tuvo lugar a partir de las 9:00 horas y contó con la presencia de

autoridades municipales interinas, así como con una activa participación de la comunidad local, con quienes se realizaron diversas actividades cívicas.

El evento comenzó con un acto cívico, en el que se rindieron honores a la bandera. Posteriormente, los habitantes del municipio ofrecieron diversas presentaciones de bailes folklóricos, destacando la asistencia de grupos locales de danza.

El personal del órgano municipal y central formó parte del desfile conmemorativo que recorrió las principales calles del municipio. También, asistieron diversas instituciones educativas y habitantes de la población.

Al finalizar, se instaló un módulo de información en la plaza principal de Irimbo. En este espacio, se ofreció información sobre el Proceso Electoral Extraordinario y la próxima Jornada Electoral del 8 de diciembre. La actividad fue bien recibida por los habitantes, quienes se acercaron al módulo para conocer más sobre los temas de interés cívico y electoral.

Participación en la celebración del Aniversario de la población de Irimbo



Participación en la celebración del Aniversario de la población de Irimbo



Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, el 30 de octubre de 2024.


Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana del
Instituto Electoral de Michoacán

